

En Sesión ordinaria del día 7 En San Sebastián de los Reyes a las veintidos horas del día quince
 de junio de 1953 } de junio de mil novecientos cincuenta y tres; previamente convoca-
 dos, y en la Casa Consistorial, se reunieron los tres Principales que al margen
 se detallan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo San Nicolás
 Guillén, por el que se declaró abierta la sesión, actuando como Secretario el Sr.
 Manuel Navarro Rodríguez, y dada lectura del acta anterior y aprobada
 la continuación y da cuenta de la correspondencia, orden del día, de turnos
 de Alcaldía, abriendo en discusión sobre cada uno de ellos y se tomaron los
 siguientes acuerdos:

- 1º Autorizar a Don Joaquín Mariano Sam, las obras solicitadas en su
 finca Parcela, siendo de su cuenta la construcción y conservación de ellas.
- 2º Conceder a Pedro López Avila la propiedad de la república n.º 8 de la
 Fila 4.ª de esta Comunidad, que concierne los restos de D. Juan Avila López.

Y acordado el orden del día, cuando los veintidos horas se levantó la
 sesión que para su validez se firma por los presentes de quince y tres días fe



Manuel Navarro Rodríguez Secretario

Joaquín Mariano Sam

Gabriel Álvarez

El Secretario

Manuel Navarro Rodríguez

En Sesión ordinaria del día 7 En San Sebastián de los Reyes a las veintidos horas del día
 de junio de 1953 } de junio de mil novecientos cincuenta y tres; previa
 mente convocados y en la Casa Consistorial, se reunieron los tres Principales que
 al margen se detallan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo San Nicolás
 Guillén, por el que se declaró abierta la sesión, actuando como Secretario el Sr.
 Manuel Navarro Rodríguez, y dada lectura del acta de la última
 fue aprobada sin discusión; dada cuenta de la correspondencia y
 de turnos de Alcaldía, abriendo en discusión sobre cada
 uno de ellos y se tomaron los siguientes acuerdos.

- 1º Aprobar la distribución mensual de fondos para el mes de julio próximo.
- 2º Abierto el acto por el Sr. Presidente, y, el Secretario, di lectura del acta
 de la Comisión de Hacienda fecha 1º del actual por el cual se
 favorece favorablemente la habitación de viudas para: Complemento pago

placas cunas; Orupmentacion: Arreglo de Fuentes y Puentes: De un quinquenio
Practicando bitulas; Pago de Seguros de Infirmeria, Subsidios fundaciones, adquisi-
cion de libros para la Biblioteca municipal con imputacion a los Capitulos
4º, 7º, 8º, 9º y 10: Archivos 1º y siguientes por los conceptos expresados del pre-
sente ordenario del comunero y pago de dichas obligaciones.

Indicando los los Acordados de dicho informe y de no haberse prevenido re-
puesto del mismo presupuesto reclamacion alguna durante el plazo de ex-
picion prebida del expediente; y considerando que por tratarse de unas obli-
gaciones legitimas y cuyo cumplimiento no puede aplazarse, se vota en el
presupuesto por el Articulo 66 de la Ley de Arreglos locales: siendo por tanto
excluida la Habilitacion de creditos indicados para este objeto en el Presupuesto
comunero; y toda vez que para atenderlos se dispone de recursos suficientes
en la liquidacion del ultimo año: por via de disminucion convenientes y
unanimidad el Ayuntamiento acuerda aprobar el informe de la Comision
de Hacienda de que queda hecha referencia y que se ejecute el acuerdo:

3º Autorizar a D. Tomas Frutos Mateo, para la compra de un poco de
de la Casa que habita, debiendo hacerse a horas convenientes de modo
a fin de no molestar al vecindario.

4º Y para Autorizar a D. Joaquin del Campo River para la apertura de
dos huecos a la Calle de San Roque en finca de su propiedad.

5º En mismo a D.ª Catalina Uvira Lopez, para la apertura de un hueco
a la Calle de la Iglesia n.º 7.

6º En la solicitud de D.ª Urbana Virgibolam, se pase la misma al
a los fines procedentes en justicia.

7º Por la Presidencia, se hizo presente, que, en el Camino del Vado se ha
cortado el paso por Don Francisco Sanchez Ocampo, y en su con-
secuencia se acuerda: Autorizar al Sr. del Campo, para que, en
el Puerto de Monasterio, sin perdida de tiempo proceda a quitar los
claus de obstáculos que impidan el libre paso por el mismo,
a que disminuya al fomento de Par, evitadas alteraciones obren-
tamen en el mencionado Camino; y al Don Francisco Sanchez
Ocampo, se le requiera se abstenga de realizar actos por los
que impida o dificulte el libre paso a los viajeros y ganados
que vayan al Rio Jarama y cualquier alteracion en los limites
del mencionado Camino del Vado.

lo que se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta a las
veintidós horas y una vez leida se firma por los concurrentes de todo lo
cual yo el Secretario doy fe.



[Signature]
Agustín Jiménez

[Signature]
Martín Coto

[Signature]
Gabriel Olivares

[Signature]
Juan Chaves

[Signature]
Fernán Sánchez

[Signature]
Juan Chaves

[Signature]
El Ayuntamiento
formándose

[Signature]
El Ayuntamiento
formándose

sesion extraordinaria del, en San Sebastián de los Reyes a las veintidós horas del día seis
de febrero de 1953 de fecha de mil novecientos cincuenta y tres; previa convocato
ria se reunieron en la Casa Consistorial los tres concejales que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo San Nicolás Guillén, por el
que se expuso el objeto de la sesion era dar cuenta al Ayuntamiento y al
vecindario la razon de haberse declarado Vuelo de Para la Dama
y de las obras del Pilar y Fuente.

Declarando abierto el acto la Presidencia manifestó: que se los tres
concejales la provincia presentada en cuanto a la Dama y en un plazo
de dos años podia verse el resultado o rendimiento del Vuelo de Para
a menos que dichas tres fundaciones abarcan las 20. ó las 30.000 pesetas
que se calculan ha de producir la casa en cada año.

En cuanto a las reformas del Pilar de Abajo y del Lavadero solo que
de exponer en un de barra exigencia por higiene y conveniencia del
vecindario y ademas si en algo hay que rectificar lo haria queriendo.
Los presentes aprobaron las anteriores manifestaciones y acordaron
continuar por dos años a base de ensayo el arreglo de la Para y
el aprovechamiento de frutos se haga como se viene haciendo hasta
la fecha siempre sin perjuicio de lo que la Supremacía ordene.

Con lo que se dio el acto por terminada a las veintidós horas y después
de leida se firma de todo ello como fírmoy fe.

[Signature]
Agustín Jiménez

[Signature]
Martín Coto

[Signature]
Gabriel Olivares

[Signature]
Juan Chaves

[Signature]
Fernán Sánchez

[Signature]
Juan Chaves

[Signature]
El Ayuntamiento
formándose

[Signature]
El Ayuntamiento
formándose

